



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO**  
**DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**  
**Av. Benjamín López, Bo. El Centro**  
**TELEFAX 2331-3001, 2347-2525**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

**Exp. No. 16-2019**

Por medio de la presente y atendiendo la solicitud remitida vía correo electrónico por [REDACTED]; en la cual solicita:

- Informar sobre el proceso de manejo de impuestos consignados en la Ley General Tributaria Municipal sobre:
  - Desechos sólidos.
  - Pavimentación y mantenimiento de calles.
  - Alumbrado eléctrico.
- Informar sobre estado de propiedad de la calle denominada como “Boulevard Campos Eliseos”.
- Información vigente sobre el procedimiento de obtención de permisos para ejecución de obras.
- Brindar información sobre la existencia de una concesión entre la municipalidad y la sociedad Salazar Romero, y sus respectivos límites territoriales y saber qué alcances tiene ésta concesión con terrenos colindantes.

De acuerdo al art. 2 LAIP., “toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”. En el art. 4 lit. a) y art. 5 LAIP., se encuentra el principio rector de máxima publicidad que establece que la información que se encuentra en las instituciones del Estado, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley”; por lo que **SE RESUELVE:** se da acceso a la información solicitada sobre la documentación relacionada, por lo que será remitida vía correo electrónico a la solicitante [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiocho de enero del año dos mil diecinueve.

**Gabriela Marina Méndez González**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**

**VERSIÓN PÚBLICA.** Se emite la presente copia simple en versión pública, por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.